



Con motivo de la interrupción del sistema informático prevista para los días 29 y 30 de agosto, se informa de lo siguiente:

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Apéndice XI de la Resolución de 11 de julio de 2014 del Departamento de Aduanas e II.EE. de la AEAT en la que se recogen las instrucciones para la formalización del DUA, sobre los procedimientos de emergencia, durante el periodo de interrupción:

1)- No se podrán presentar, activar o modificar ni declaraciones sumarias de entrada (ENS) ni declaraciones sumarias de depósito temporal (DSDT), desde las 17:00 h. del sábado 29 de agosto hasta las 04:00 h. del domingo día 30 de agosto.

A partir de esta hora se presentarán las declaraciones sumarias correspondientes a las mercancías llegadas durante el periodo de interrupción del servicio informático.

2)- Durante el periodo de interrupción se despachará **EXCLUSIVAMENTE**:

- Mercancía perecedera.
- Mercancías peligrosas (explosivos o inflamables).
- Demás mercancía cuyo despacho se acredite que reviste urgencia (por salir el vuelo con carácter inmediato, u otras causas debidamente justificadas).

El despacho se realizará en las instalaciones de la Aduana del Servicio de Viajeros de las Terminales 2A (desde el inicio de la interrupción hasta las 21:00 horas) y Terminal 1 (desde las 21:00 hasta el fin de la interrupción), de acuerdo con las siguientes reglas:

- i) En **importación**, se presentará DUA en papel sin numeración, junto con el número de ENS (en su caso), más la documentación necesaria para su despacho, debiendo presentarse el DUA vía EDI cuando el sistema se restablezca. De calificarse la declaración con circuito naranja o rojo, deberá anexarse a la documentación de despacho la hoja 8 firmada y sellada por la aduana.
- ii) En **exportación**, se aplicarán las mismas reglas. Deberá presentarse el DUA vía EDI cuando el sistema se restablezca; de calificarse la declaración con circuito naranja o rojo, deberá anexarse a la documentación de despacho la hoja 3.

El Prat de Llobregat, a 27 de agosto de 2015.